

**MEMORANDO**

SBP

**20212230244493**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 05 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400220253

Cordial saludo:

En atención al memorando de la referencia, remitido por la Oficina de Gestión Social con solicitudes sobre el Sector Movilidad presentados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Engativá desarrollada el 6 de octubre de 2021, a continuación se permite brindar respuesta conforme a las competencias de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP):

**SOLICITUD LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO****1. “La cicloruta de la Av. Boyacá con Cl 76 hay un tramo que toca salir a la vía porque no hay conexión...”**

Para garantizar la seguridad y conectividad al usuario que utiliza la cicloinfraestructura para su beneficio y confort en el sector de interés, sobre la Av. Boyacá existe una cicloinfraestructura a nivel de andén localizada en el costado occidental de la vía, la cual empalma con el tramo de cicloinfraestructura de la Calle 75 entre Carrera 73A y Av. Boyacá, donde propone un sentido de circulación segregado del tráfico motorizado en sentido oriente - occidente y un carril de circulación con prioridad ciclista en el sentido de circulación occidente - oriente.

En ese sentido, la circulación ciclista se garantiza de manera paralela a la Av. Boyacá, usando la cicloinfraestructura bidireccional adosada al costado occidental de la Carrera 73A entre Calle 75 y Av. Calle 80, permitiendo la continuidad de la red de cicloinfraestructura, como se ilustra a continuación:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO

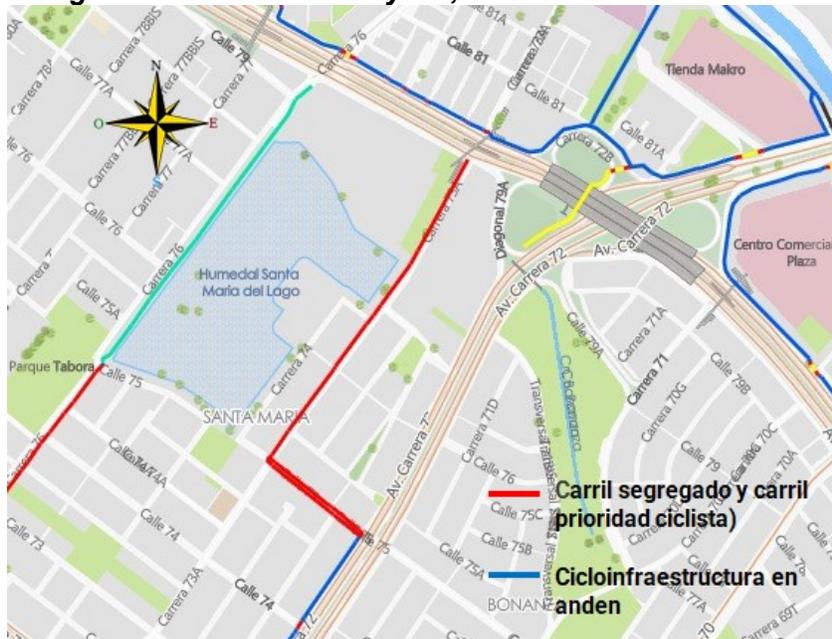


SBP

20212230244493

Información Pública

Al responder cite este número

**Figura 1. Trazado Av. Boyacá, a la altura de la CL 75**

Fuente. Mapas Bogotá.

2. **“...Igualmente, la cicloruta de la Av. Cali con Cl 66 a dos cuadras, la comunidad va por la cicloruta sur a norte y en la 66 deben bajarse a la vía dos cuadras andar y retomar la cicloruta.”**

El trazado de la cicloinfraestructura de la Av. Cali, a la altura de la Calle 66A, se localiza a nivel de andén en el costado oriental de la vía, la cual, se ve interrumpida en el cruce de esta intersección, donde para el tránsito del ciclista es necesario utilizar la calzada de tránsito vehicular automotor, hasta la Calle 69.

Ahora bien, es importante mencionar que en el sector, el IDU a través del Contrato IDU-1352-2017, dispone la *“Factibilidad y actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños, y estudios y diseños para la ampliación y extensión de la avenida ciudad de Cali al sistema Transmilenio, entre la avenida circunvalar del sur y la avenida calle 170 y de los equipamientos urbanos complementarios, en Bogotá.”*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

SBP

**20212230244493**

Información Pública

Al responder cite este número

**SOLICITUD HEIDY VIVIANA COY TORRES**

1. ***“El bicicarril de la 72 estaba permanente, entiendo que retiraron los maletines por las marchas y las manifestaciones en este momento hay pocos en Ferias de la Rojas a la 68 de la Rojas a la 111 C no hay nada, he estado presente en accidentes en la CI 72. En reuniones pasadas se decía que el bicicarril era permanente, ahora ya no y ni siquiera temporal ya que faltan muchos maletines y se han presentado muchos accidentes, es algo que realmente necesitamos.***

***Por favor pueden responder por correo electrónico sobre el bicicarril de la CI 72 que si sigue temporal, cuantos maletines tienen recogidos y pueden usarse, si se puede dejar permanente.”***

Es necesario poner en conocimiento que, con el fin de mitigar y minimizar la propagación del virus COVID-19, se desplegaron una serie de medidas en pro de la reducción de las aglomeraciones en los sistemas de transporte público y privado de la ciudad, buscando a su vez la mejora de la calidad de los viajes que se realizan en modos sostenibles, principalmente la bicicleta.

Por lo anterior, se fortaleció la red de 551 kilómetros<sup>1</sup> de cicloinfraestructura con una red de alrededor de 84 km de carriles destinados para la circulación de ciclistas denominada “ciclovías temporales”, donde se encuentra el corredor de la Calle 68 - Calle 72 entre Av. Caracas y KR 110G

Desde el inicio de la implementación de esta estrategia, se han presentado una serie de sucesos que afectan su operación, entre estas, el mal uso del espacio público por parte de algunos usuarios de vehículos motorizados y el vandalismo o hurto del material dispuesto para segregación, dificultado su sostenibilidad en el tiempo.

En ese sentido, es importante mencionar que, este tipo de intervenciones necesitan de la corresponsabilidad ciudadana, dado que estos corresponden a bienes de carácter público (pertenece a todos) y que, al no contar con ese compromiso se ven afectados los actores viales más vulnerables de la vía.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

SBP

**20212230244493**

Información Pública

Al responder cite este número

Ahora bien, a la fecha de acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al mencionado corredor, se estableció la posibilidad de mantener cicloinfraestructura en el corredor, donde se propone generar un par vial en el sentido de circulación vehicular por la Calle 66 y la Calle 68 entre la Av. Caracas y la Carrera 29B, y para la Av. Calle 68 – Calle 72 entre la Carrera 29B y la Carrera 110G.

El estudio se encuentra publicado en “Estudios técnicos de ciclorrutas” de la sección “Temas de impacto” en la página web de la SDM, o en el siguiente enlace:

[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Temas/2020-11-30/5\\_documento\\_tecnico\\_de\\_soporte\\_de\\_37\\_km\\_de\\_redistribucion\\_del\\_espacio\\_vial\\_para\\_ciclorrutas\\_en\\_calzada\\_por\\_condiciones\\_de\\_mitigacion\\_de\\_contagio\\_por\\_covid\\_-\\_19.\\_par\\_vial\\_av.\\_calle\\_68-66.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Temas/2020-11-30/5_documento_tecnico_de_soporte_de_37_km_de_redistribucion_del_espacio_vial_para_ciclorrutas_en_calzada_por_condiciones_de_mitigacion_de_contagio_por_covid_-_19._par_vial_av._calle_68-66.pdf)

Respecto al tramo de la Calle 72, es importante anotar que hace parte del trazado de la Segunda Línea del Metro, la cual cuenta con estudios de prefactibilidad, donde se define el trazado de 16 km, (calle 72, la Av. Ciudad de Cali y la ALO, hasta la calle 145).

Al respecto, la Empresa Metro de Bogotá (EMB) y la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) suscribieron un contrato interadministrativo para realizar la estructuración integral del proyecto de construcción de la Línea 2 del metro de Bogotá, el cual se encuentra en ejecución.

**2. “No hay interconexión de la ciclorruta de la CI 80 en titán, no hay rampa, después del puente vehicular los recibe un andén alto, tampoco hay señalización.”**

Con el propósito de informar las interconexiones con las que se cuenta dentro del sector de interés, a continuación, se ilustra la red de la cicloinfraestructura:

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

SBP

**20212230244493**

Información Pública

Al responder cite este número

**Figura 2. Cicloinfraestructuras. Sector Titán***Fuente. Google Earth*

En la ilustración, se observa que para la interconexión con la AC 80, existe un desvío por la KR 72B que permite empalmar la cicloinfraestructura con el Río Salitre o con la Av. Boyacá, para tomar el puente peatonal de cruce seguro.

Con la información brindada se espera haber atendido de forma satisfactoria cada uno de los requerimientos.

Cordialmente,

**Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla**

Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

Firma mecánica generada en 05-11-2021 09:54 PM

Revisó: John. A. Sánchez F. - Profesional Especializado - SBP (VoBo en Drive 27/10/2021)

Sebastián Posada García - Contratista - SBP (VoBo en Drive 27/10/2021)

Elaboró: Jenniffer Daniela Cardozo Fajardo-Subdirección De La Bicicleta Y El Peatón

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.